



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
Poder Judicial • República Dominicana  
Dirección General de Administración y Carrera Judicial  
Dirección Administrativa  
Gerencia de Compras

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚM. LPN-CPJ-16-2021**

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, en virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), y el pliego de condiciones del proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-16-2021, llevado a cabo para la adquisición de licencias adicionales Microsoft Office 365 tipo E1 para las operaciones de Poder Judicial, cómo se detalla a continuación:

**POR CUANTO:** El numeral 7 del pliego de condiciones establece lo siguiente: *“La moneda de oferta debe ser expresada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (xx.xx) y tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos (ITBIS y otros impuestos aplicables) y gastos asociados (viáticos, transportación, alojamiento etc.) que correspondan, transparentados e implícitos, según corresponda”.*

**POR CUANTO:** De igual modo, el numeral 18.1 del citado pliego indica que: “Formulario de Oferta Económica (Anexo 1), en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y la copia deberán estar debidamente identificado con el proceso de adquisición que participa, firmado por el Representante Legal (y sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, (RD\$). Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los servicios ofertados.

**POR CUANTO:** Asimismo el numeral 26 del pliego de condiciones, el cual versa sobre las condiciones de la evaluación de ofertas, estableciendo que: *“El Comité de Compras y Licitaciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicado a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los presentes Pliego de Condiciones Específicas.*

*Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:*

- **Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.**
- **Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.**
- *Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras”.*



## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Poder Judicial • República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

Dirección Administrativa

Gerencia de Compras

**POR CUANTO:** El decreto 293, de fecha doce (12) de mayo de dos mil once (2011), en sus literales C y D, numeral 1 del artículo 4, que establece las **operaciones no sujetas al impuesto:** “(...) c) La transferencia de derechos de autor, propiedad industrial, permisos, licencias y otros derechos que no impliquen la transmisión de un bien mueble corporal. d) El arrendamiento de derechos o de bienes intangibles”.

**POR CUANTO:** Si bien es cierto que, al momento de la apertura económica, el oferente Cecomsa S.R.L., presentó un precio menor, ascendente a la suma de seis millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos diecinueve pesos dominicanos con 38/100 (RD\$ 6,553,419.38), **sin impuestos incluidos**, no menos cierto es que el oferente GBM Dominicana S.A., presentó una oferta por siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil noventa y nueve pesos dominicanos con 32/100 (RD\$ 7,254,099.32), **impuestos incluidos**, por lo que teniendo en cuenta lo establecido en el mencionado Decreto 293-2011, que se refiere a que la compra de licencias no están sujetas a impuesto, la oferta de este último oferente debe ponderarse en base a su precio sin impuestos de seis millones ciento cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y un pesos dominicanos con 80/100 (RD\$6,147,541.80), haciéndose a partir de ahí una comparación económica entre ambos oferentes en base a los precios unitarios plasmados en sus ofertas.

**POR CUANTO:** Que el pliego de condiciones establece el procedimiento a seguir cuando se incurriere en algún error del tipo aritmético, siempre que se demuestren que los mismos cumplen con el pliego de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras en el Poder Judicial, por unanimidad de votos decide adoptar las siguientes resoluciones:

### **Resolución número uno (1):**

**ADJUDICA**, el procedimiento de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-16-2021, llevado a cabo para la adquisición de licencias adicionales Microsoft Office 365 tipo E1 para las operaciones de Poder Judicial, conforme se describe a continuación, a saber:

Oferente	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	Condiciones
<b>GBM DOMINICANA, S.A.  RNC 101-58398-3</b>	<b>1,310</b>	<b>Licenciamiento Microsoft Office 365 (E1)</b>	RD\$4,692.78	<b>RD\$6,147,541.80</b>	<b>Entrega:</b> Debe efectuarse a más tardar en veinte (20) días contados a partir del pago del anticipo.



## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Poder Judicial • República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

Dirección Administrativa

Gerencia de Compras

Oferente	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	Condiciones
					<b>Pago:</b> 1er. pago del veinte por ciento (20%) de anticipo y 2do. pago del ochenta por ciento (80%) con la entrega del licenciamiento por el período solicitado.

### **Resolución número dos (2):**

**ORDENA**, a la Gerencia de Compras, la notificación de los resultados a los participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-16-2021, para la adquisición de licencias adicionales Microsoft Office 365 tipo E1 para las operaciones de Poder Judicial.

En ese mismo sentido, informamos que disponen de cinco (5) días para la entrega de las garantías de fiel cumplimiento de contrato y buen uso de anticipo.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**

Gerente de Compras.